

**IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DECRETO N°3380 DE 14 DE ABRIL DE 2016**

**Rfa. Sesión: 8 de marzo de 2017/7**

**Asunto: Propuesta de aprobación de Expediente, Memoria y Pliegos de Condiciones del Contrato de Compraventa de las Parcelas núms. 1 y 4 de la Manzana 1-B, Submanzana 1-B1 y de las Parcelas 4, 5, 6 y 7 de la Manzana 1-A, Submanzana 1-A1 del Plan Parcial SRA-N destinadas a la construcción de vivienda libre bajo la Ordenanza CTP-1 SRA-N. San Rafael de la Albaída**

**CERTIFICA:** El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo, conoció el asunto de referencia y de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Patrimonio-Contratación y por unanimidad de los/as Sres./as Consejeros/as adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Formular la declaración del titular del bien a que se refiere el art. 75 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, relativa a la enajenación de bien integrante del Patrimonio Público de Suelo para la construcción de viviendas libres, con fundamento y motivación en el informe, de fecha 16 de febrero de 2017, suscrito por arquitecto del Servicio de Patrimonio y Contratación de esta GMU que consta en el expediente.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente que tiene por objeto la enajenación de las parcelas núms. 1 y 4 de la Manzana 1-B, submanzana 1-B1 y de las parcelas 4, 5, 6 y 7 de la Manzana 1-A, submanzana 1-A1 del Plan Parcial SRA-N (San Rafael de la Albaída) destinadas a la construcción de vivienda libre bajo la ordenanza CTP-1 SRA-N.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**  
Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 233416  
Código RAEL JA01140214 -- [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación: 3ZeLH24S1J/CaSBD1CeIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro García Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo	FECHA	10/03/2017
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	3ZeLH24S1J/CaSBD1CeIQ==	PÁGINA 1/3
			
3ZeLH24S1J/CaSBD1CeIQ==			

será el abierto con único criterio de adjudicación.

**CUARTO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, que han de regir la compraventa, con la modificación de ampliar el plazo para pedir licencia a TRES AÑOS y a CINCO AÑOS para que las obras sean ejecutadas.

**QUINTO.-** Aprobar la memoria y el informe de valoración.

**SEXTO.-** Nombrar responsable del contrato a don PEDRO L. RUEDA GÓMEZ, Arquitecto del Servicio de Patrimonio y Contratación, a los efectos previstos en el art. art. 52 del TRLCSP, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquél le atribuya.

**SÉPTIMO.-** Nombrar a los componentes de la Mesa de Contratación que se constituirá para este contrato que serán los siguientes:

- Presidente: Don JAVIER RUIZ DE AZÚA, funcionario, Arquitecto del Servicio de Licencias.
- Vocales: Don EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ, Gerente; don IGNACIO RUIZ SOLDADO, Secretario Delegado; don RAFAEL GARCÍA RUIZ, Interventor Delegado y don PEDRO L. RUEDA GÓMEZ, Arquitecto del Servicio de Patrimonio y Contratación.
- Secretaria: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

En caso de ausencia de alguno de los anteriores, será sustituido por otro técnico de la GMU con la misma cualificación profesional.

**OCTAVO.-** Facultar al Presidente del Consejo Rector de la Gerencia para adoptar cuantos actos y resoluciones sean necesarios en orden a llevar a efecto el contrato de compraventa antes referido, incluidos los de adjudicación y formalización del mismo en escritura pública, así como para resolver cuantas incidencias y circunstancias se produzcan durante su

Código Seguro de verificación:3zeLH24S1J/CaSBD1Ce1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	10/03/2017
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	3zeLH24S1J/CaSBD1Ce1QQ==	PÁGINA 2/3
 3zeLH24S1J/CaSBD1Ce1QQ==			

ejecución.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Rector de Gerencia la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, que firmo en Córdoba a ocho de marzo de dos mil diecisiete.

VºBº

EL PRESIDENTE

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**  
 Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 233416  
 Código RAEI JA01140214 -- [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación: 3ZeLH24S1J/CaSBD1CeIQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Varia y Control Animal y Turismo	FECHA	10/03/2017
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	3ZeLH24S1J/CaSBD1CeIQQ==	PÁGINA
			3/3



3ZeLH24S1J/CaSBD1CeIQQ==

